

ACTA DE LA 3ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES “EL ZAPILLO” , DEPENDIENTE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA (10 LOTES), MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS (EXPTE: CONTR 2025 417444).

FECHA: 16 de octubre de 2025.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 417444.

ANUNCIO DE LICITACIÓN: Publicado el día 1 de septiembre de 2025 en el perfil de contratante de esta Delegación Territorial.

HORA DE COMIENZO: 12:00 Horas.

HORA DE FINALIZACIÓN: 12:45 Horas.

LUGAR: La reunión ha tenido lugar por medios telemáticos, a través de la herramienta de videoconferencia ZOOM, tal y como prevé el artículo 10 del Decreto-ley 3/2020, de 16 de marzo, de medidas de apoyo financiero y tributario al sector económico, de agilización de actuaciones administrativas y de medidas de emergencia social, para luchar contra los efectos de la evolución del coronavirus (COVID-19).

ASISTENTES Y CONSTITUCIÓN DE LA MESA: En la ciudad de Almería, siendo las doce horas del día dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, se reúnen los siguientes miembros de la mesa de contratación, designados por Resolución de esta Delegación Territorial, de fecha 25 de agosto de 2025, publicada en el perfil de contratante el 1 de septiembre de 2025:

- PRESIDENTE: D. ANTONIO MIRANDA MARTÍNEZ (Jefe del Servicio de Planificación y Racionalización de los Recursos).
- VOCAL: Dª. MARÍA ROSA PLAZA OLIVARES (Servicio Jurídico Provincial).
- VOCAL: Dª. OLGA MARÍA LÓPEZ NAVARRO (Interventora Provincial).
- VOCAL: D. PEDRO ANDRÉS PADILLA PÉREZ (Director de Residencia “El Zapillo”)
- VOCAL: D. FRANCISCO JAVIER ZAMORA GARRIDO (Asesor Técnico).
- SECRETARIA: Dª. MARÍA DEL MARTIRIO GODOY JIMÉNEZ (Asesora Técnica).

La mesa de contratación queda válidamente constituida al estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros o sus suplentes y, en todo caso, las personas titulares de la Presidencia, de la Secretaría y los dos vocales que tienen atribuidas las funciones correspondientes al asesoramiento jurídico y al control económico-presupuestario del órgano, conforme a lo establecido en artículo 6.1 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	17/10/2025	
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSWG5LW85SCH5T74RETKJ4F88	PÁG. 1/5	

...//...

Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (BOJA núm. 52, de 15 de marzo).

ORDEN DEL DÍA:

Comprobación de subsanaciones de los Sobres número 3 en los Lotes requeridos, clasificación de proposiciones y elevación de propuesta de mejor oferta al órgano de contratación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1º.- El Presidente informa a la mesa que fueron notificados electrónicamente y publicados en el perfil del contratante requerimientos para que los licitadores INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO, S.L. (Lote 1), ATLANTA FRUTAS, S.L. (Lote 4) y KHARTOOM GESTION, S.L. (Lotes 5, 7 y 10) subsanaran los defectos apreciados en la documentación obrante en sus sobres electrónicos n.º 3 y que el licitador PRODUCTOS DICEL ALMERÍA, S.L. (Lote 2) justificara y desglosara razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual haya definido la anormalidad de su oferta. Transcurrido el plazo concedido a estas entidades, todas han atendido a tales requerimientos.

2º.- A continuación la mesa de contratación analiza la documentación presentada, concluyendo lo siguiente:

LOTE 1:

- **INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO S.L.:** La documentación aportada en subsanación es correcta, por lo que se acuerda la admisión de la proposición realizada.

En consecuencia, el resultado de las ofertas económicas en este Lote es:

D.T. DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN ALMERÍA			
TÍTULO DEL EXPEDIENTE	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA DE MAYORES "EL ZAPILLO" DE ALMERÍA (10 LOTES)		
N.º DE EXPEDIENTE	CONTR_2025_417444	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)	13.836,00 €
NÚMERO LOTE	LOTE 1		
EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA (IVA NO INCLUIDO)		OFERTA ANORMALMENTE BAJA
INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO	10.755,00 €	10.755,00 €	SÍ
PANADERIA CONFITERIA SALVADOR	13.082,00 €	13.082,00 €	NO
PRODUCTOS DICEL ALMERIA	12.286,75 €	12.286,75 €	NO
OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS			
MEDIA ARITMÉTICA PRIMARIA	12.041,25 €	Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más del 10% de la media aritmética	

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmSWG5LW85SCH5T74RETGKJ4F88	PÁG. 2/5	

...//...

Analizadas las mismas conforme a lo establecido en la clausula 10.5 del PCAP y aplicados los parámetros recogidos en su Anexo I – apartado 8, la mesa de contratación estima que, a tenor del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la oferta económica correspondiente a INDUSTRIAL PANADERA HIDALGO S.L. puede ser considerada anormalmente baja. Por ello, en cumplimiento del citado precepto, se acuerda dar audiencia a esta licitadora para que, en un plazo de cinco días, justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual haya definido la anormalidad de su oferta, todo ello mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos a través del SiREC-Portal de licitación electrónica. Asimismo, se solicitará el asesoramiento técnico de la Dirección de la Residencia El Zapillo.

LOTE 2:

- **PRODUCTOS DICEL ALMERÍA, S.L.:** Se comprueba que esta entidad ha presentado documentación en respuesta al trámite de audiencia concedido por anormalidad en la oferta, acordándose su remisión a la Dirección de la Residencia El Zapillo para asesoramiento técnico.

LOTE 4:

- **ATLANTA FRUTAS, S.L.:** La documentación aportada en subsanación es correcta, por lo que se acuerda la admisión de la proposición realizada. Comprobándose que no resulta anormalmente baja, se le otorga la siguiente puntuación:

Nº DE EXPEDIENTE/LOTE		CONTR 2025 4174444/LOTE 4				80.408,75 €
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA TOTAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx 80 ptos)	MEJORAS (Máx 20 ptos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx 100 ptos)
1	ATLANTA FRUTAS, S.L.	NO	62.338,60 €	80,00 €	0,00	80,00

Una vez realizada la clasificación y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 4 en favor de ATLANTA FRUTAS, S.L., N.I.F. B04211132, instando a los servicios correspondientes a que le requieran por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 10.7 del PCAP.

LOTE 5:

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	17/10/2025	
VERIFICACIÓN	PK2jmSWG5LW85SCH5T74RETGKJ4F88	PÁG. 3/5	

...//...

- **KHARTOOM GESTION, S.L.:** La documentación aportada en subsanación es correcta, por lo que se acuerda la admisión de la proposición realizada.

Comprobándose que las ofertas económicas en este Lote no resultan anormalmente bajas, se les otorga la siguiente puntuación:

Nº DE EXPEDIENTE/LOTE		CONTR 2025 4174444/LOTE 5				45.923,30 €
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA TOTAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx 80 pts)	MEJORAS (Máx 20 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx 100 pts)
1	KHARTOOM GESTION, S.L.	NO	40.306,75 €	66,58 €	0,00	66,58
2	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	NO	39.174,80 €	80,00 €	0,00	80,00

Una vez clasificadas las proposiciones y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 5 en favor de PLATAFORMA FEMAR, S.L., N.I.F. B91016238, instando a los servicios correspondientes a que le requieran por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 10.7 del PCAP.

LOTE 7:

- **KHARTOOM GESTION, S.L.:** La documentación aportada en subsanación es correcta, por lo que se acuerda la admisión de la proposición realizada. Comprobándose que no resulta anormalmente baja, se le otorga la siguiente puntuación:

Nº DE EXPEDIENTE/LOTE		CONTR 2025 4174444/LOTE 7				25.387,25 €
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA TOTAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx 80 pts)	MEJORAS (Máx 20 pts)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx 100 pts)
1	KHARTOOM GESTION, S.L.	NO	25.369,25 €	80,00 €	0,00	80,00

Una vez realizada la clasificación y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 7 en favor de KHARTOOM GESTION, S.L., N.I.F. B21917828, instando a los servicios correspondientes a que le requieran por medios electrónicos para que, dentro del plazo

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ			17/10/2025
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imSWG5LW85SCH5T74RETKJ4F88			PÁG. 4/5

...//...

de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 10.7 del PCAP.

LOTE 10:

- **KHARTOOM GESTION, S.L.:** La documentación aportada en subsanación es correcta, por lo que se acuerda la admisión de la proposición realizada.

Comprobándose que las ofertas económicas en este Lote no resultan anormalmente bajas, se les otorga la siguiente puntuación:

Nº DE EXPEDIENTE/LOTE		CONTR 2025 4174444/LOTE 10				54.950,59 €
Nº	EMPRESAS ADMITIDAS	OFERTA ANORMALMENTE BAJA	OFERTA TOTAL	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Máx 80 ptos)	MEJORAS (Máx 20 ptos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máx 100 ptos)
1	KHARTOOM GESTION, S.L.	NO	44.684,98 €	80,00 €	0,00	80,00
2	PLATAFORMA FEMAR, S.L.	NO	46.467,59 €	66,11 €	0,00	66,11

Una vez clasificadas las proposiciones y de acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, la mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación para el Lote 10 en favor de KHARTOOM GESTION, S.L., N.I.F. B21917828, instando a los servicios correspondientes a que le requieran por medios electrónicos para que, dentro del plazo de 10 días hábiles, presente la documentación previa a la adjudicación, la cual se detalla en el apartado 10.7 del PCAP.

Sin más asuntos que tratar y siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos del día arriba señalado, se levanta la sesión, expidiéndose la correspondiente acta que, una vez aprobada, firma el Presidente, cuyo contenido ratifican los miembros de la mesa, y como Secretaria, doy fe.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

Antonio Miranda Martínez

LA SECRETARIA

M.^a del Martirio Godoy Jiménez

C/Tiendas 12, 04071 Almería. Tfno. 950016100. Fax 950016130

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MIRANDA MARTINEZ	17/10/2025	
	MARIA DEL MARTIRIO GODOY JIMENEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSWG5LW85SCH5T74RETGKJ4F88	PÁG. 5/5	